

Decreto de Trump que busca poner fin a la ciudadanía por nacimiento volverá a la Corte Suprema

El decreto del presidente Donald Trump que busca poner fin a la ciudadanía por derecho de nacimiento volverá a la corte este jueves para su primera audiencia importante desde que la Corte Suprema limitó la forma en que los tribunales inferiores pueden detener la controvertida política.

El procedimiento ante un juez federal en Concord, Nueva Hampshire, es una prueba temprana clave de cómo el poder judicial federal examinará ahora los desafíos al decreto del día uno de Trump, que había sido detenida por jueces de todo el país a través de órdenes judiciales a nivel nacional antes de que pudiera entrar en vigor a principios de este año.

A finales del mes pasado, la Corte Suprema, sin pronunciarse sobre la legalidad de la política de Trump, limitó la facultad de los jueces de tribunales inferiores para emitir órdenes judiciales a nivel nacional, manteniendo intacta la capacidad de los demandantes para solicitar una amplia anulación del decreto mediante demandas colectivas. Quienes impugnaron la política de Trump acudieron rápidamente a los tribunales para lograr precisamente eso.

Los abogados de derechos de inmigración presionarán al juez de distrito estadounidense Joseph Laplante, quien anteriormente falló en contra de la política de Trump, para que emita una nueva orden judicial en su demanda colectiva que bloquearía ampliamente su impacto en los bebés nacidos o no nacidos.

Si el juez se pone del lado de los demandantes, su fallo podría resultar un baluarte crucial contra la política de Trump, mientras otros tribunales se apresuran a reconsiderar sus decisiones a la luz del fallo de la Corte Suprema.

Con información de CNN/Unión Radio